

Pide Gallardo revisar cambio electoral en Congreso local

Veta el Gobernador 'Ley Esposa' en SLP

Rechaza impulsar normativa estatal que beneficiaba a senadora González

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Tras recibir críticas de morenistas y de la Presidenta Claudia Sheinbaum, el Gobernador de San Luis Potosí, el pevemista Ricardo Gallardo, vetó la "Ley Esposa" que obligaba a postular sólo a mujeres para los comicios estatales de 2027, la cual fue señalada como una forma de garantizar la candidatura de su esposa y senadora Ruth González.

En un video transmitido en Facebook, el Mandatario estatal afirmó que ayer recibió la reforma electoral que obliga a partidos políticos, coaliciones e independientes a la postulación exclusiva de mujeres para las elecciones de 2027 y luego prevé una alternancia en el género.

La iniciativa fue presentada por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (Ceepac) y se aprobó a mediados de diciembre en fast-track por la mayoría del Congreso local. La normativa fue conocida en el estado como "Ley Ruth", al considerarse que estaba hecha para la senadora pevemista.

"Les queremos decir que vamos a ejercer nuestro derecho al veto, vamos a regresar la ley para que sea revisada por parte del Ceepac y por parte de la Cámara de Diputados (local)", argumentó Gallardo.

"La vamos a vetar, vamos a echarla para atrás nuevamente para que sea revisada y para que sea modificada, porque no queremos por ahí que anden diciendo que se están haciendo leyes a modo, ni que se están poniendo

Acusan legislación 'orientada'

La reforma electoral sobre paridad de género en San Luis Potosí fue cuestionada por aliados y opositores, quienes consideraron que favorece a la senadora Ruth González.



- Fue avalada en fast-track por el Congreso local en diciembre.
- Obliga a registrar candidaturas de mujeres para el Ejecutivo en los comicios ordinarios de 2027.
- Establece la alternancia de género posterior.
- Se argumentó que ninguna mujer ha sido Gobernadora del estado.
- Los legisladores señalaron la falta de una normativa para garantizar la paridad.

OTROS CASOS. Normativas propuestas sobre paridad de género para las elecciones estatales.

'Ley Mariana'

- En Nuevo León se propuso una reforma electoral conocida como "Ley Mariana."
- La iniciativa busca obligar a que en 2027 sólo puedan contender mujeres por la Gubernatura.
- La medida podría beneficiar a Mariana Rodríguez, esposa del mandatario emecista Samuel García.

Defienden paridad

- En Hidalgo se presentó una iniciativa para postular sólo a mujeres en 2028.
- El Gobernador morenista Julio Menchaca solicitó analizar a fondo la reforma para evitar controversias.
- El Congreso estatal detuvo la discusión de la iniciativa para revisar sus alcances legales.

candidatos a modo, porque eso lo usa la Oposición. Lo hace para estar tratando de denigrar el trabajo que estamos haciendo".

El Mandatario pevemista insistió en que él jamás propuso dicha legislación y argumentó que es un mandato del instituto electoral local.

Con el argumento de que nunca una mujer ha gobernado San Luis Potosí, el Congreso local aprobó en diciembre pasado la normativa, la cual fue defendida después por el Gobernador y la estructura nacional del Partido Verde.

La Presidenta Sheinbaum pidió revisar la constitucionalidad de las reglas que obligan a postular mujeres en Gubernaturas y reiteró su rechazo

a la sucesión de familiares directos en cargos de elección popular.

"Estoy de acuerdo en que los partidos políticos, cuando se trata de Gubernaturas, decidan la mitad de candidatos mujeres y la mitad hombres, eso es bueno y está en la Constitución, pero otra cosa distinta es decir obligatoriamente que en el próximo periodo tiene que ser mujer; ahí hay que ver si eso está dentro o no de la Constitución", dijo en diciembre.

Gallardo justificó que, aunque nunca menciona al Partido Verde, ahora lo hizo para aclarar que mantendrá la Gubernatura en los comicios locales de 2027, ya sea con la postulación de

una mujer o un hombre.

"El Partido Verde no necesita ninguna ley, va a ganar en 2027, con hombres, con mujeres; tenemos muchos candidatos y no necesitamos ninguna ley, por eso, estamos ejerciendo el derecho al veto", insistió.

El Gobernador Gallardo acusó a "redes sociales apócrifas" de difundir noticias falsas, por lo que pidió a la población no creer en "mentiras" y tener cuidado con la desinformación.

"Por lo pronto ejercemos el derecho al veto, estamos regresando la ley, y se va para atrás. Les mando un abrazo, bendiciones a todas y todos, cuidense mucho del frío", remató el Gobernador.